CUESTIÓN UIT-R 7-7/5[[1]](#footnote-1)\*, [[2]](#footnote-2)\*\*

Características de los equipos del servicio móvil terrestre  
entre 30 y 6 000 MHz

(1956-1966-1970-1974-1990-1992-1997-2007-2012)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

*a)* que es indispensable la utilización eficaz de las bandas de frecuencias atribuidas al servicio móvil terrestre;

*b)* que para el desarrollo de los servicios móviles, sería conveniente que las administraciones se comunicasen mutuamente información sobre las características técnicas necesarias de los equipos utilizados por dichos servicios entre 30 y 6 000 MHz;

*c)* que es de interés general el intercambio, entre los diferentes países, de información sobre los principios que aplican para la asignación de canales y acerca de la experiencia por ellos adquirida en la explotación de los servicios móviles terrestres entre 30 y 6 000 MHz;

*d)* que, para reducir al mínimo las interferencias mutuas, puede convenir establecer cierta concordancia entre las características de los equipos del servicio móvil terrestre utilizados en las zonas fronterizas de países vecinos;

*e)* que también puede ser deseable cierta concordancia entre los métodos que rigen la asignación y el uso de los canales de los servicios móviles terrestres entre 30 y 6 000 MHz en las zonas fronterizas;

*f)* que es necesaria cierta normalización para que los enlaces del servicio móvil terrestre prolongados por la red nacional puedan formar parte de un circuito internacional;

*g)* que es conveniente fijar las características técnicas del equipo con objeto de facilitar la planificación de la asignación de los canales del servicio móvil terrestre;

*h)* que conviene también investigar la relación entre las técnicas de medición subjetivas y las técnicas objetivas para los diversos sistemas que se utilizan en el servicio móvil terrestre,

decide poner a estudio las siguientes Cuestiones

1 ¿Cuáles son las características técnicas exigidas por las administraciones para los equipos de los servicios móviles terrestres entre 30 y 6 000 MHz, de importancia internacional para el desarrollo de estos servicios, como, por ejemplo, potencia del transmisor, características de la antena, características de la emisión, tolerancia de frecuencia?

2 ¿Hasta qué punto es conveniente la normalización internacional de las características de calidad de los equipos del servicio móvil terrestre entre 30 y 6 000 MHz?

3 ¿Cuáles son las características de los equipos (o los métodos de medición, o ambas cosas) para los diversos servicios móviles terrestres entre 30 y 6 000 MHz?

decide también

1 que los resultados de estos estudios se incluyan en una o varias Recomendaciones, Informes o Manuales;

2 que dichos estudios se terminen en 2027.

Categoría: S2

1. \* Esta Cuestión debe señalarse a la atención de la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI) y del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones. [↑](#footnote-ref-1)
2. \*\* En el año 2019, la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones pospuso la fecha de finalización de los estudios para esta Cuestión. [↑](#footnote-ref-2)